



Gobernador Regional



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 446 -2019-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 12 SEP 2019

EL GOBERNADOR (e) DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional Nº 059-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de enero del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 059-2019-GR-JUNÍN/GR, de fecha 02 de enero del 2019, se designó con efectividad desde el día 01 de enero del 2019, al **Abogado ELI GRIMALDO JEREMIAS SANCHEZ**, en el cargo de confianza de **Director del Sistema Administrativo II de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional de Agricultura**, del Gobierno Regional Junín de nivel remunerativo F-4;

Que, es necesario dar por concluida la designación del **Abogado ELI GRIMALDO JEREMIAS SANCHEZ**, por corresponder a esta gestión, organizar su administración, dejando pendiente la designación del nuevo **Director del Sistema Administrativo II de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional de Agricultura**, para garantizar el normal desenvolvimiento de dicha dirección, para lo cual debe emitirse la Resolución por el Titular del Pliego;

Que, el artículo 12º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo;

Que, el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21º de la Ley Nº 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Presidente Regional tiene la facultad de Designar y Cesar al Gerente General Regional, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;



CG - GRJ	
DOC. Nº	3655732
EXP. Nº	1240647



Gobernador Regional



Contando con las visaciones de la Dirección Regional de Administración y Finanzas, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y la Gerencia General Regional del Gobierno Regional Junín;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y el Acuerdo Regional N° 376-2019-GRJ/CR, de fecha 08 de agosto del 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUÍDA, a partir de la fecha la designación del **Abogado ELI GRIMALDO JEREMIAS SANCHEZ**, en el cargo de confianza de **Director del Sistema Administrativo II de la Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural de la Dirección Regional de Agricultura** del Gobierno Regional Junín, de nivel remunerativo F-4., dándole las gracias por los servicios prestados a la institución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto a partir de la fecha todas las Resoluciones que se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, la presente Resolución a los órganos internos del Gobierno Regional Junín y a la interesada.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL (E)
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.

HYO. 17 SEP 2019
[Handwritten signature]
B/Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL